

14 de Septiembre de 1972

sesión ordinaria

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Lobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Simarro Par

D. Juan Berthán Viñola

D. Jaime Angelet Bosch

D. Silverio Botey Gámez

Concejales

D. Antonio Climent Climent

D. Jori Espelt Sureda

D. Antonio Vacca Roca

D. Antonio Galera Zamere

D. Antonio Estape Xicola

D. Juan Velazco Balcells

Secretario

D. Jaime Sanchez Isaac

Interventor

D. Pedro Casanova Juncosa

En la Ciudad de Granollers, siendo las veintidós horas del día catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Il. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnán y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pedro Simarro Par, D. Juan Berthán Viñola, D. Jaime Angelet Bosch y D. Silverio Botey Gámez y de los Concejales D. Antonio Climent Climent, D. Jori Espelt Sureda, D. Antonio Vacca Roca, D. Antonio Galera Zamere, D. Antonio Estape Xicola y D. Juan Velazco Balcells. Actúa de Secretario el titular de la Corporación D. Jaime Sanchez Isaac y asiste también el Sr. Interventor de Seguros D. Pedro Casanova Juncosa.

El Sr. Presidente da aprobada y legal excusa de asistencia de los Sres. Concejales D. Mariano Puig Rovira, D. Paulino Puig Tuset, D. Antonio Bermúdez Tallarín, D. Miguel Vilarran Berthán y D. Juan Camins Ribera.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º.- Aprobación minuta del acta sesión anterior.

MOCIONES DE ALCALDIA

2.º.- Sesión terrenos (Mutualidades de Cataluña y Baleares para Escuelas Subnormales.

3.º.- Aceptación ayuda Servicios Cooperación Provincial destinado a Mercados Abiertos.

4.º.- Resolución reclamación subasta Avd. S. Julián y Ramal

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

5º. Aprobación PROVISIONAL del Proyecto del Aliviadero nº 2.

6º. Aprobación INICIAL del Proyecto del alumbrado público de la calle Roger de Flor (tramo comprendido entre las calles sin nombre y de la línea).

7º. Aprobación PROVISIONAL del Proyecto del aliviadero nº 1.

8º. Aprobación PROVISIONAL del Proyecto del aliviadero nº 3.

9º. Informe técnico referente a la adquisición de una Centralita de 40 extensiones a la empresa "Comercial de Servicios Electrónicos, S.A."

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

10º: (Modificación plantilla Guardia Municipal.
RUEGOS Y PREGUNTAS

Aprobación acta sesión anterior. - Cada lectura de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. El propio funcionario recordó a los presentes la obligación que tienen de firmarla.

MOCIONES DE ALCALDIA

Resión terrenos a Mutualidades de Pata-
luña y Baleares para Escuela de Subnormales.

A continuación se dió lectura a la siguiente Moción de Alcaldía: "Esta Corporación Municipal en sesión de día 10 de Febrero del corriente año, adoptó el acuerdo de adquirir la siguiente finca:
A) a S. Vicente Garriga Tortuny, una pieza de tierra pecano, cereal de 4ª y viña de 2ª, sita en el término municipal de Granollers, parroquia de Tabu, de pertenencias del Marques Bassa, de cabida según títulos dos cuarteras y media de trigo equivalentes a noventa y una áreas, ochenta un-

hárea, noventa y seis decímetros cuadrados, o lo que existe dentro de los linderos que se diseñan y en realidad, según el Catastro, tiene una cabida de una hectárea, tres áreas, veinte centiáreas: lindante al Norte, con tierras de José Lasanitjana hoy Jaime Cladellas, y con la carretera de la Sierra; al Este, con carretera que dirige a la Sierra y al Manso Grau; al Sur, con otra carretera y rassa de diez y seis palmos de latitud, de que se sirven las enfiteutas de dicho Manso Passa; al Oeste con tierras del mismo Manso establecidas a Pedro Cladellas hoy José Cladellas. Asimismo la Corporación Previa en sesión de 27 de Junio de 1972 acordó la adquisición de la siguiente finca: B) A D. Jaime Marata Font, una pieza de tierra ferma de cabida una cuartera y once cuarteres, equivalentes a setenta y tres áreas, treinta y ocho centiáreas y setenta y tres decímetros, según títulos y de superficie real siete mil setecientos veintidos metros cuadrados diez decímetros cuadrados, equivalentes a doscientos cuarenta mil trescientos ochenta y ocho palmos cuadrados, lindante por Oriente, con la carretera de la Sierra que dirige al Manso "Zorra de las Aguas"; por Occidente, con sucesores de José Samsis; por Mediodía, con Francisco Fan y por Norte con una carretera de diez y seis palmos de ancho. Ambas fincas constituyen una unidad física apta para la construcción de una Escuela de Subnormales e instalaciones anejas. El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de Junio acordó, asimismo, ceder a la Federación de Mutualidades de Cataluña y Baleares dichos terrenos a los fines de construcción de tales Escuelas, ya que la citada Mutualidad ha emprendido un Plan Regio-

nal tendente a solucionar el problema de la atención, enseñanza y promoción de subnormales, cuestión del más alto interés humano y que esta Alcaldía y Ayuntamiento han cuidado de modo especial. Tal cesión viene avalada por la consideración fundamental de que la Federación de Mutualidades se encarga del mantenimiento, conservación y desarrollo de las Escuelas una vez que los ha construido. En cumplimiento del artículo 149 de la Ley y demás preceptos vigentes, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: (1.º) Ceder los terrenos indicados en el cuerpo de la Proposición a la Federación de Mutualidades de Cataluña y Baleares. (2.º) Instruir el expediente prescrito por el artículo 96 del Reglamento de Bienes haciendo constar, a tal efecto, de que los valores de las fincas, según compra son: parcela comprada a D. Vicente Garriga Tortuny, 2.250.000 pesetas; Parcela comprada a D. Jaime Marata Font, 1.635.108'32 pesetas; El Organismo cesionario ha aceptado inicialmente los terrenos así como la condición establecida por el Ayuntamiento de que la construcción de la Escuela se efectúe en el plazo máximo de tres años, a contar de la firma de la correspondiente escritura de cesión gratuita. (3.º) Exponer al público el expediente por plazo de quince días hábiles a efectos de información pública, elevando de nuevo al mismo a esta Corporación Plena para su aprobación definitiva. El Ayuntamiento Pleno decidirá = Granollers, 11 Septiembre 1972. - El Alcalde Firmado Francisco Lobet Aruán. - El Ayun-



Tamien to Pleno tras amplio intercambio de impresiones de los once miembros presentes, de los dieciséis que de hecho y derecho componen la Corporación, acordó por unanimidad aprobar la anterior Moción de Alcaldía a todos los efectos legales.

Aceptación ayuda Servicios Cooperación Provincial destinado a Mercado cubierto.

A continuación se dió lectura a la siguiente Moción de la Alcaldía: "Este Ayuntamiento solicitó en sesión de 24 de Junio una ayuda de caja de un millón de pesetas, para construcción de un cubierto destinado a ventas de frutas y verduras en régimen de Mercado de Escuna. Diputación Provincial ha acordado en sesión de 28 de Julio conceder tal ayuda de un millón de pesetas a reintegrar en diez anualidades de cien mil pesetas cada una a partir del año 1972 hasta 1981 inclusive, a los fines indicados. De conformidad con las condiciones exigidas en el precitado acuerdo de la Corporación Provincial se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: PRIMERO. Aprobar los compromisos exigidos en el convenio suscrito por la Escuna. Diputación, aceptando las condiciones que en el mismo se indican. SEGUNDO. Facultar a la Alcaldía - Presidencia para la percepción de tal ayuda. El Ayuntamiento decidirá. Granollers, 11 de Septiembre de 1972. El Alcalde: Francisco Lobet Aruán". Y el Ayuntamiento Pleno tras amplio intercambio de impresiones de los once miembros presentes, de los dieciséis que de hecho y derecho componen la Corporación, acordó por unanimidad

dad, aprobar la anterior Moción de Alcaldía a todos los efectos legales.

Resolución Reclamación subasta Avenida de San Julián y Ramal: A continuación dióse lectura a la siguiente Moción de Alcaldía: "Ha tenido entrada un escrito de D. Ramón Moragas Rado y de D. Miguel Rado Tort, que comparecen en la exposición pública del Pliego de condiciones que, ha regido la subasta para ejecución de las obras de pavimentación de la Avenida de San Julián y Ramal, en la que exponen lo que tienen por conveniente y implican que se tenga por presentada la correspondiente reclamación y que los pliegos de condiciones se expusieron al público mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de 9 de Junio, por ocho días, sin que ninguna reclamación se interpusiera contra los mismos así como que el proyecto de la pavimentación de la Avenida de San Julián fue aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión de 13 de Julio de 1.970, sin que, en la tramitación del mismo se interpusiere reclamación alguna clase, se propone al Ayuntamiento Pleno lo siguiente acuerdo: PRIMERO: Desestimar la reclamación presentada por extemporánea. SEGUNDO: Notificar el anterior acuerdo a los reclamantes. El Ayuntamiento Pleno decidirá. Granollers, 11 Septiembre 1.972. El Alcalde: Francisco Robert Arnán". Y el Ayuntamiento Pleno tras comprobación de que la reclamación tuvo entrada en registro de documentos el día 12 de Julio de 1.972, acordó por unanimidad aprobar la Moción de la Alcaldía a todos los efectos legales.



SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

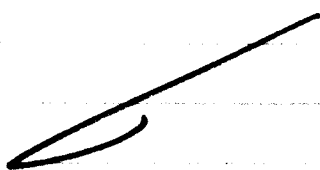
Aprobación provisional proyecto de Aliviadero número Dos. - Dióse lectura a un Dictamen de la Comisión de Urbanización y Obras relativo al citado proyecto, que fue aprobado inicialmente en sesión de 27 de Abril de 1972, expuesto al público mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número 124 de 17 de Mayo, sin reclamaciones y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: 1º. Aprobar provisionalmente el proyecto técnico relativo a aliviadero número 2. 2º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Urbanismo para aprobación definitiva, acordándose por unanimidad de los once miembros presentes, de los dieciséis que de hecho y derecho componen la Corporación, aprobar el anterior Dictamen a todos los efectos legales.

Aprobación inicial del Proyecto de Alumbrado público de la calle Roger de Flor (tramo comprendido entre calle sin nombre y calle de la línea). - A continuación se aprobó una propuesta de la Comisión de Urbanización, por unanimidad de los once miembros presentes, de los dieciséis que de hecho y derecho componen la Corporación, cuya parte esencial es del siguiente tenor: 1º. Aprobar inicialmente el proyecto y presupuesto para la instalación de alumbrado público en la calle Roger de Flor (tramo comprendido entre calle sin nombre y calle de la línea), cuyo importe asciende a la cantidad de cuatrocientas sesenta y siete mil setecientos cuatro pesetas. 2º. Abir información pública por el plazo de un mes de conformidad con el artí-

culo 32 de la Ley del Suelo.

Aprobación provisional del Proyecto del Aliviadero número uno. Dió lectura a una propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, relativa al citado proyecto aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión de 24 de Febrero y expuesto al público, sin reclamaciones, mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número 153, cuya parte esencial, es del siguiente tenor: 1º Aprobar provisionalmente el proyecto técnico relativo a aliviadero número 1.º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva." y el Ayuntamiento tuvo tras amplio intercambio de impresiones acordó por unanimidad de los que miembros presentes de la decisión que de hecho y derecho componen la Corporación aprobar la anterior propuesta a todos los efectos legales.

Aprobación provisional del proyecto de Aliviadero número TRES. Dió lectura a una propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, relativa al citado proyecto aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión de 25 de Mayo de 1972 y expuesto al público, sin reclamaciones, mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número 145, correspondiente a día 17 de Junio de 1972, cuya parte esencial es del siguiente tenor: 1º.- Aprobar provisionalmente el proyecto técnico relativo a aliviadero número tres.- 2º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Urbanismo para su



aprobación definitiva".- Y el Ayuntamiento
después de un amplio intercambio de impresiones
acordó por unanimidad de los once miembros
presentes, de los dictámenes que de hecho y dere-
cho componen la Corporación, aprobar la an-
terior propuesta a todos los efectos legales.

Informe técnico referente a la adquisición
de una centralita de 40 extensiones a la Em-
presa "Comercial de Servicios Electrónicos, S.A.".-

A continuación dióse lectura a un informe del
Sr. Ingeniero Industrial D. Manuel Sausa Ro-
vira, relativo a la propuesta de la citada empresa
de instalación de una centralita telefónica marca
Stander modelo Pentomac 40-T equipada para cin-
co líneas de enlace y 40 extensiones, en la que
propone la adquisición directa de la misma por
la cantidad de trescientas sesenta y cinco mil
quingentas cuarenta pesetas. Trivia tramitación del
correspondiente expediente numario y al amparo
del artículo 41.3 del Reglamento de Contratación
se adoptaron por unanimidad los siguientes
acuerdos: 1º.- Adquirir directamente la citada ins-
talación a la empresa Comercial de Servicios Elec-
trónicos, S.A., Avda. Generalísimo Franco, 466-6º A
y concertar con Stander Eléctrica, S.A. la instala-
ción de dicha central por importe de veinticuatro
mil trescientas cuarenta y nueve pesetas. 2º.-

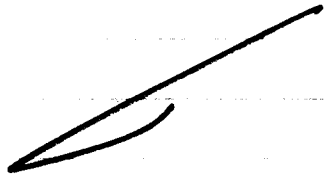
Aceptar la instalación de la red telefónica por la
empresa Jori Mestres, Travesera de las Cortes, 237-239
pob. 1ª, Barcelona, por el precio de ochocientas cin-
cuenta pesetas por cada punto telefónico. 3º.- Con-
signar las partidas correspondientes necesarias para
las precitadas atenciones en el presupuesto ordina-
rio de la Corporación del próximo ejercicio de 1973.

Se comunican los anteriores acuerdos a los interesados, en el bien entendido de que todos los desembolsos que deba efectuar esta Corporación tendrán lugar dentro del próximo ejercicio."

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Modificación plantilla Guardia Municipal

A continuación dióse lectura a una Moción de Alcaldía en la que se expone que la vigente y actual plantilla de funcionarios fué aprobada por la Dirección General el día 18 de Abril de 1.964, la cual, en el grupo C), subgrupo A), Policía Municipal, comprendía un Sargento, tres cabos, un Guardia vigilante del Mercado anulado a Cabo, veinticuatro Guardias y un Guardia encargado del depósito de detenidos. Tal plantilla fue modificada en sesión plenaria de 30 de Marzo de 1.967 polici-tando la creación de seis Guardias más, cuyo acuerdo fué defendido por la Dirección General de Administración Local en resolución de 22 de Julio de 1.967, quedando fijado el número de estos en treinta. Desde tal fecha hasta el momento, el incremento de servicios de la Policía Municipal ha sido ininterumpido, no sólo por las atenciones de tráfico sino también por otras muchas que desempeña dicho cuerpo como por la vigilancia y mantenimiento del Orden Público, custodia del Depósito Municipal de Detenidos, vigilancia del término mediante patrullas móviles, servicio nocturno y retén de emergencias o necesidades representativas de la Corporación. Por todo ello, dicha Moción de Alcaldía, finaliza con los siguientes acuerdo que se proponen



al Ayuntamiento para su aprobación: 1.º - Acordar la modificación en la vigente Plantilla de Funcionarios, de este Ayuntamiento con efectos desde el día 1.º de Enero de 1.973, del modo siguiente: Creación de las siguientes plazas en plantilla: Grupo C): Subgrupo a) Policía Municipal: UN SUBOFICIAL, grado 11. UN SARGENTO, grado 9. DIEZ GUARDIAS, grado 5. 2.º Remitin, a través del Gobierno Civil de esta Provincia y a la Dirección General de Administración Local el presente acuerdo de modificación, con incremento de plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento. Y el Ayuntamiento Pleno tras amplio intercambio de impresiones, acordó por unanimidad de los once miembros presentes de la Corporación, que de hecho y derecho componen la Alcaldía a todos los efectos legales.

TURNOS DE RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal Sr. Vacca, en turno de ruegos y preguntas, propuso a la Corporación Plena se hiciera constar en Acta la felicitación corporativa al Rudo. Sr. D. Jaime Treserras Cuñilla, hijo de la Ciudad, por su reciente ascenso a la dignidad eclesiástica a que ha sido promovido, en el Arzobispado de Barcelona. y el Ayuntamiento Pleno, tras intercambio de impresiones, acordó aprobar la propuesta del Concejal Sr. Vacca.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas cincuenta y cinco minutos de la que se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los concurrentes. Certifico.



~~D. Llobet~~ D. Dimunó D. Bertrán
~~D. Angelet~~ D. Botey D. Climent
~~D. Espelt~~ D. Vacca D. Galera
D. Estapé D. Velasco D. SANCHEZ
N. Estapé (Secretario)

14 de Septiembre de 1972

sesión extraordinaria

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Llobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Dimunó Pau

D. Juan Bertrán Viñolas

D. Jaime Angelet Bosch

D. Silverio Botey Gómez

Concejales

D. Ant.º Climent Climent

D. José Espelt Liral

D. Antonio Vacca Poca

En la Sala Consistorial de Granollers, desde las veintitris horas del día catorce de septiembre de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Il.º Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnán y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde. D. Pedro Dimunó Pau, D. Juan Bertrán Viñolas, D. Jaime Angelet Bosch y D. Silverio Botey Gómez, y de los

D. Antonio Galna Dourene
D. Antonio Estape Xicota
D. Juan Velayos Balcells
Secretario
D. Jaime Sanchez Isac
Interventor
D. Pedro Casanovas Juncosa

Concejales D. Antonio Climent Climent, D. José
Espelt Linares, D. Antonio Vacca Roca, D. Antonio
Galna Dourene, D. Antonio Estape Xicota y D.
Juan Velayos Balcells. Actúa de Secretario el títu-
lar de la Corporación D. Jaime Sanchez Isac y
asiste el Sr. Interventor de Fondos, D. Pedro Ca-
sanovas Juncosa.

El Sr. Presidente da probada y legal exau-
pa de asistencia de los Sres. Concejales D. Maria-
no Ruiz Rovira, D. Paulino Ruiz Buset, D.
Antonio Bermúdez Balleres, D. Miguel Vilarra-
pa Bethán y D. Juan Camins Ribera.

El Sr. Presidente declara abierta la se-
sión bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

Aprobación Presupuesto extraordinario
Museo Municipal, Terrenos escuelas e indemn-
izaciones. - Seguidamente los reunidos, por
unanimidad, una vez aprobado el proyecto de
presupuesto extraordinario en el 7 de Junio de
1.972 (expuesto al público durante el plazo regla-
mentario en el Boletín Oficial de la Provincia
número 167 de 13 de Julio de 1.972, sin haberse
formulado reclamación alguna) acuerdan aprobar
este presupuesto extraordinario, abrir la pertinen-
te información pública y en posteriores reuni-
ones al Ministerio de Hacienda para su apro-
bación definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levantó la sesión siendo las veintitris quince
horas, de la que se extiende la presente Acta
que firman todos los concurrentes esmuzgo.
Certifico.

~~D. Lobet~~ D. Simoni D. Bertrán
~~D. Angelat~~ D. Botay D. Climent
~~D. Espelt~~ D. Vacca D. Galera
 D. Estapé D. Velayo D. Sánchez

26 de Octubre de 1972

sesión ordinaria

ASISTENTES

Alcalde- Presidente

D. Francisco Lobet Aruán

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Simoni San

D. Juan Bertrán Viñola

D. Jaime Angelat Bosch

Concejales

D. Antonio Vacca Roca

D. Antonio Bernués Pallarés

D. Antonio Climent Climent

D. José Espelt Liral

En la Casa Consistorial de Granollers, -
 siendo las veintidós horas del día veintiseis de Oc-
 tubre de mil novecientos setenta y dos, se ha reuni-
 do el Ayuntamiento Pleno en sesión ordina-
 ria de primera convocatoria, correspondiente al
 día de la fecha bajo la Presidencia del Iltr.
 Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Aruán, y con
 la asistencia de los Tenientes de Alcalde D.
 Pedro Simoni San, D. Juan Bertrán Viñola,
 D. Jaime Angelat Bosch y Don Silverio Bo